

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 04 JUN. 2015

Nº 00166

Expediente Nº 14.143/13

VISTO el Artículo 1º de la Resolución FI Nº 185-D-2015 mediante el cual se incorporan como Consejeros ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, los candidatos que resultaran electos por los Claustros de Estudiantes y Graduados, en los comicios ordinarios celebrados el 24 de abril de 2014, y

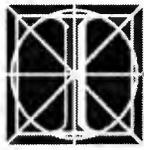
CONSIDERANDO:

Que el Artículo 17 del Reglamento Interno del mencionado Cuerpo Colegiado, aprobado por Resolución FI Nº 120-CD-2015, establece que *"habrá tres (3) Comisiones permanentes integradas por miembros del Consejo, denominadas: de Asuntos Académicos, de Reglamento y Desarrollo, de Hacienda"*.

Que el Artículo 18 de la reglamentación mencionada, determina la cantidad de Consejeros Titulares que se integrarán a cada una de las antedichas Comisiones, en tanto que el Artículo 21 dispone que *"los Consejeros Suplentes se integrarán en las Comisiones Permanentes a las que pertenezcan sus correspondientes titulares"*.

Que los Consejeros Directivos recientemente integrados al Cuerpo Colegiado, consensuaron su incorporación a las diferentes Comisiones permanentes, determinando de común acuerdo su distribución entre ellas.

Que los Consejeros Directivos por el estamento de los Profesores de la Facultad, se encuentran integrando las diferentes Comisiones desde 2013, de conformidad con los criterios aplicables en ese momento.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 1 6 6

Expediente Nº 14.143/13

Que por el principio de la continuidad de las actividades en curso a cargo de cada Comisión, resulta conveniente que los representantes de los Profesores ante el Cuerpo Colegiado culminen sus mandatos en las Comisiones a las que inicialmente se sumaron.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Extraordinaria, celebrada el 20 de mayo de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por conformadas, a partir del 20 de mayo del corriente año, las Comisiones Permanentes del Cuerpo Colegiado, las que quedan constituidas como seguidamente se indica, con la integración de los Sres. Consejeros Directivos incorporados como tales mediante Resolución FI Nº 185-D-2015:

Comisión de Asuntos Académicos:

Dra. María Alejandra BERTUZZI

Ing. Luisa Beatriz GONZÁLEZ

Hand. Sergio Mario GONORAZKY

Ing. Oscar Eduardo ALEMAN

Dr. Facundo Javier BELLOMO

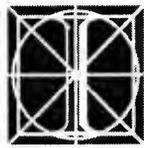
Ing. Eduardo Daniel PALÓPOLI

Sr. Joaquín Domingo NORIEGA

Sr. Nelson Gustavo LÓPEZ

Srta. Ruth Marilyn RUIZ BAREA

Srta. María Daniela TAPIA



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 1 6 6

Expediente Nº 14.143/13

Ing. Víctor Zacarías PÉREZ

Ing. Stella Maris MEJÍAS

Comisión de Reglamento y Desarrollo:

Dra. Mónica Liliana PARENTIS

Ing. Héctor Raúl CASADO

Prof. María Florencia ALURRALDE

Lic. Norma Beatriz MORAGA

Farm. Pablo Fernando CORREGIDOR

Sr. Daniel Fernando AGUILERA

Sr. Emilio Ezequiel CASTRO CAMPOS

Comisión de Hacienda:

Ing. Esteban CHA USANDIVARAS

Ing. Osvaldo Luis PACHECO

Ing. Jorge Eduardo FLORES

Ing. Federico Fabián QUISPE

Dra. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE

Sra. Mirian Beatriz DOMÍNGUEZ

Sra. Adriana Antonieta MOLINA

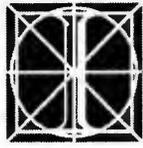
Srta. Ana Florencia CABEZAS

Sr. Miguel Alfredo MARÍN

Srta. Delia Cristina CONDORÍ

Sr. Agustín ASSAF

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a las Secretarías de la Facultad, Escuelas de



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.143/13

Ingeniería, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Centro de Estudiantes, Dirección de Despacho de Consejo y Comisiones, a los Sres. Consejeros Directivos y dese amplia difusión a través de la página web de la Facultad.

RESOLUCIÓN FI Nº 0 0 1 6 6 -CD-2015

Dra. MARTA CECILIA PUCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa